

Radicado 2022 - 607
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante FUTUROYA COOPERATIVA
 Demandado GERMÁN JIMENEZ RAMÍREZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 11 de abril de 2023, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Consec. 014)	\$ 4.000.00
Agencias en derecho	\$ 76.129.09
TOTAL COSTAS:	\$ 80.129,09

Armenia Q., Junio 23 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio veintiséis de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de junio de 2023.

No. 110


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c36caa669be257a90b373e71913079c8634a8d9874b0d3477bbab499461fb045**

Documento generado en 23/06/2023 04:09:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>